

Organismo de Certificación de Producto Acreditado— Nº CCP-010



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que la

Primus Auditing Operations de Costa Rica S.A

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación
Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación,
además de los requisitos correspondientes,

Conforme con la norma INTE-ISO/IEC 17065:2013 evaluación de la conformidad — Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto *

Acreditación inicial otorgada el 19 de Junio del 2018

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en
www.eca.or.cr

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

Ente Costarricense de Acreditación

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
2 de 3

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015



*Alcance de Acreditación de Certificación de Producto
No. CCP-010*

**Otorgado a la:
Primus Auditing Operations de Costa Rica S.A**

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17065:2013 Requisitos de generales para entes que operan sistemas de certificación de producto, equivalente a la norma ISO/IEC 17065:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

<u>Código NACE / Descripción del producto</u>	<u>Documento Normativo o Reglamentario y documento interno</u>	<u>Esquema de Certificación</u>
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (Sector IAF 1)		
Proceso de producción orgánica, el cual incluye: - Producción a nivel individual o en grupos de productores organizados - Procesamiento - Empaque, envasado y etiquetado - Comercialización - Exportación	- Reglamento Nacional de Agricultura Orgánica N° 29782-MAG. - SOP-01 "Procedimiento para la certificación orgánica"	Según el esquema 6 de la Norma INTE-ISO 17067:2014 - Selección - Determinación de las características por medio de inspección y ensayos (cuando aplique). - Revisión. - Decisión sobre la certificación - Licencia - Seguimiento de la certificación por medio de evaluación del proceso para renovación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
3 de 3

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015

Fecha	Modificación

Ampliar esta tabla de ser necesario

Reevaluaciones:

Número de reevaluaciones	Fecha
Reevaluación 01	NA

Ampliar esta tabla de ser necesario

Acreditado a partir del 19 de Junio del 2018

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en
www.eca.or.cr

Ampliaciones:
No aplica

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente
Ente Costarricense de Acreditación

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos